

**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

1 7 7 2 5 8

Hoja 1 de 4

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de noviembre de dos mil ocho en la **FACULTAD DE VETERINARIA**, sita en [REDACTED] de Zaragoza (50013).

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento antes referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 6ª de la autorización vigente concedida por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fechas 8-07-07 y 29-07-04 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/Z-19/86).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Operador, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un Diario de Operación de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario. \_\_\_
- No estaba anotado ningún incidente radiológico desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. \_\_\_\_\_
- El Plan de emergencia no incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. \_\_\_\_\_



- Tenían registros de la actividad existente antes de hacer un pedido para control interno de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Según el control aleatorio realizado, las entradas de material radiactivo anotadas en el Diario de Operación coincidían con los albaranes y los suministradores, radioisótopos y actividades máximas almacenadas se ajustaban a la autorización. \_\_\_\_\_
- Tenían registros de uso de cada vial de radioisótopos con  $T_{1/2} > 120$  días con la referencia interna de cada vial, nombre del usuario, actividad extraída y remanente en el vial, actividad depositada en el residuo generado, referencia del contenedor de residuos, y control de contaminación al finalizar cada uso. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no habían usado productos volátiles marcados con material radiactivo. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no habían trasladado material radiactivo fuera de las dependencias autorizadas. \_\_\_\_\_
- No tenían en uso fuentes selladas no exentas. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, desde la última Inspección no habían retirado contenedores de residuos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Desde la última Inspección habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados. Las retiradas estaban anotadas en el Diario de Operación. Tenían registros de cada contenedor o bolsa que demostraban que los residuos eliminados no eran radiactivos. El último informe anual no incluye las cantidades, características y proceso de gestión posterior de los residuos sólidos desclasificados. \_\_\_\_\_
- Desde la última Inspección habían vertido efluentes líquidos al alcantarillado público. Los vertidos estaban anotados en el Diario de Operación. Disponían de registros con los datos necesarios para justificar el cumplimiento de las especificaciones de vertido incluidas en la autorización.
- Las 2 dependencias en uso estaban incluidas en la autorización, tenían la señalización reglamentaria, un control de accesos eficaz y sistemas físicos eficaces para prevenir acceso no autorizado e incendio. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente y disponían de equipamiento para protección personal. \_\_\_\_\_
- Los residuos radiactivos estaban aislados adecuadamente, en contenedores señalizados y etiquetados reglamentariamente. \_\_\_\_\_



- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiológico natural) dentro de las dependencias clasificadas eran  $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos, incluido en el último informe anual. Constan 7 trabajadores clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. \_\_\_\_
- Tenían 2 licencias de supervisor y una de operador vigentes. Habían entregado en el CSN una solicitud de renovación de licencia de operador. \_\_\_\_\_
- Tenían una copia actualizada del procedimiento de formación continua y registros de formación en los últimos 2 años de los trabajadores expuestos sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y la dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era  $< 1 \text{ mSv}$  en todos los trabajadores. \_\_\_\_\_
- Tenían el listado actualizado de detectores de radiación, incluido en el último informe anual. Constan 2 detectores de nivel de contaminación y tasa de dosis, apropiados para la vigilancia radiológica del material radiactivo autorizado. Disponían de un procedimiento de calibración (calibración por el fabricante o una entidad acreditada por ENAC cuando el error se aproxima a  $\pm 20\%$  o como máximo cada 4 años). Lo habían cumplido. \_\_\_\_\_
- Según los últimos certificados de calibración, los errores relativos cumplían la tolerancia de  $\pm 20\%$  establecida en la norma EN 60846. \_\_\_\_
- Tenían registros de control de contaminación desprendible después de cada uso de material radiactivo. \_\_\_\_\_

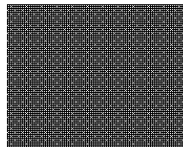


### DESVIACIONES

- El Plan de emergencia no incorporaba los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos (Disposición transitoria única de la IS-18). \_\_\_\_\_
- El último informe anual no incluye las cantidades, características y proceso de gestión posterior de los residuos sólidos desclasificados (Art. 4 de la Orden ECO/1449/2003). \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

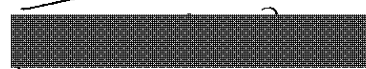
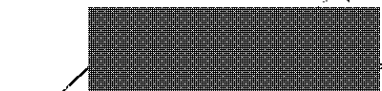
que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de noviembre de dos mil ocho.



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Parayota 3 Diciembre 2008*



*Supervisor*



**SERVICIO DE RADIOISÓTOPOS. IR1388**  
**Facultad de Veterinaria**

██████████  
**5013 Zaragoza**

telf.: ██████████

Zaragoza a 02 de Diciembre de 2008

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

D. ██████████

C/ Justo Dorado, 11  
28040 MADRID

Muy Sr(es). Mío(s):

Con relación al Acta remitida por Ustedes de fecha 17 de noviembre de 2008 y referencia CSN/AIN/21/IRA/1388/08, les hacemos las siguientes manifestaciones:

Incorporamos a nuestro Plan de emergencia los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos.

En los próximos informes anuales que remitamos al CSN, incluiremos las cantidades, características y proceso de gestión posterior de los residuos sólidos desclasificados. En la actualidad lo reflejamos, y lo seguiremos haciendo, en el Libro de Actas de la IR.

Atentamente.

██████████

El Supervisor: Dr. ██████████

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 23093**  
Fecha: 05-12-2008 13:24